

AUTORIZACIÓN INICIO EXPEDIENTE (AIE)

1. OBJETO

Contratación conforme a la definición que de los mismos que se contiene en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y tiene por objeto definir las cláusulas administrativas particulares que han de regir el suministro de 85 contenedores del fabricante Formato Verde modelo Cllip.Bin (55 para papel / cartón y 30 para envases) para reposición de unidades en estaciones de contenedores existentes

Número de referencia CPV:

34144000-Vehículos de motor para usos especiales.

34300000-Partes y accesorios para vehículos y sus motores.

50100000-Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados de vehículos y equipo conexo.

2. DEPARTAMENTO PROPONENTE

Servicio de R.S.U.

3. RESPONSABLES DEL CONTRATO

Responsable de la tramitación administrativa del contrato: Jefe del Departamento de Contratación de EMULSA

Responsable técnico y del control de la ejecución del contrato: Jefe del Servicio de R.S.U.

4. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

En 2016 EMULSA licitó un contrato de suministro con una duración de cinco años para la adquisición de contenedores de diferentes tipologías, entre ellas de carga superior para las fracciones selectivas de papel/cartón, envases ligeros y vidrio. La resolución del expediente dio como resultado la adjudicación del suministro de contenedores de los modelos Clip Bin, Small Bin y Big Bin del fabricante Formato Verde.

Como resultado de dicha licitación, se procedió a la renovación de la práctica totalidad de los contenedores del casco urbano de la ciudad. Así mismo, dentro del paquete de medidas de actuación incluido en el Plan Integral Municipal de Residuos y Economía Circular de la Gijón, se

llevó a cabo la reunificación de contenedores, dando lugar durante estos años a una homogenización y reunificación de contenedores de diferentes fracciones en islas.

Si bien, en el marco del contrato anteriormente indicado, se adquirieron contenedores para poder contar durante un cierto periodo de tiempo, con unidades suficientes para hacer frente a reposiciones derivadas de roturas o averías habituales debidas al uso continuado e inherente al que están sometidos los contenedores, así como a las reposiciones debidas a actos vandálicos como quemas deliberadas, en la actualidad dichas unidades se han reducido considerablemente.

Por tanto, actualmente, para poder hacer frente a la reposición de contenedores aislados de diferentes fracciones, dentro de islas de contenedores unificadas, se hace necesario adquirir contenedores que mantengan la estética actual y la homogeneidad de las estaciones. Así mismo, EMULSA cuenta con un stock de repuestos para realizar el mantenimiento de contenedores. Gracias a esta homogeneización y unificación de estaciones y dado que el modelo utilizado en los últimos años para las diferentes fracciones corresponde con el mismo fabricante, existen determinados elementos que son válidos para cualquier contenedor, lo que facilita las operaciones, reduce la necesidad de almacenaje y por tanto reduce los costes de mantenimiento.

Por todo ello, se hace necesario realizar entregas adicionales efectuadas por el proveedor Formato Verde, concretamente de los contenedores Clip.Bin, con el fin de realizar una reposición parcial. El cambio de proveedor de dicha tipología de contenedores obligaría al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes (altura, geometría, dimensiones, estética, identificación de residuos, etc.), lo que daría lugar a incompatibilidades con los actuales repuestos existentes en stock, así como a dificultades técnicas y organizativas y a un aumento de los costes de mantenimiento injustificado.

Dicho suministro está contemplado en el cuadro de inversiones y renovaciones aprobado por el Consejo de Administración de EMULSA para el año 2024 dentro del presupuesto del servicio de H.U. con un presupuesto total de 370.000 €. El resto de contenedores, no incluidos en el presente contrato negociado sin publicidad serán para su instalación en el extrarradio o en nuevas zonas de la ciudad por lo que podrán ser de estética diferente por lo que serán adquiridos mediante procedimiento abierto a licitar próximamente.

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes:

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Existe crédito presupuestario para atender a las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- EMULSA constituye, a los efectos previstos en el artículo 3.3 letra d), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), una entidad del sector público que tiene la condición de "poder adjudicador" distinto de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- En la adjudicación de los contratos EMULSA deberá realizarse conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

TERCERO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente el autorizante.

CUARTO.- Este órgano de contratación autoriza el inicio de expediente y la preparación de todos los documentos necesarios para la licitación del expediente de referencia.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

III. AUTORIZACIÓN

PRIMERO.- Comprometer un presupuesto máximo de licitación, el valor estimado y el precio del contrato ascienden a NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (90.295 €), IVA aparte; ciento nueve mil doscientos cincuenta y seis con noventa y cinco céntimos de euro (109.256,95 €) IVA incluido. Dicho importe incluye el suministro, transporte y montaje de los 85 contenedores objeto del contrato.

La siguiente tabla desglosa los precios unitarios, el presupuesto, valor estimado y el precio total.

Tipo de contenedor	Cantidad	Tipo máximo licitación y precios unitarios, IVA aparte	Presupuesto máximo licitación, valor estimado y precio total, IVA aparte	Presupuesto máximo licitación, valor estimado y precio total IVA incluido
--------------------	----------	--	--	---

Contenedor Clip.Bin DG papel 3.0 percha T	55	1.123,00	61.765,00	74.735,65
Contenedor Clip.Bin DG envases 3.0 columna	30	951,00	28.530,00	34.521,30
TOTALES			90.295,00	109.256,95

Todos los importes pactados son adecuados a los precios de mercados de los elementos a adquirir según se pudo comprobar en resoluciones de adjudicaciones publicadas en la plataforma de contratos del sector público.

SEGUNDO.- Iniciar el presente expediente de contratación que supone la redacción y firma del informe de necesidad y la elaboración de los pliegos.

TERCERO.- Tramitación por parte del Departamento de Contratación el preceptivo expediente de compras conforme al procedimiento que a su juicio cumpla con lo requerido con la normativa de aplicación.

En Gijón en la fecha que figura en la firma digital.

Autorizante: Gerente de EMULSA